



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Liquidación de Contrato T.D. N°20/2023 Estudios complementarios de mecánica de suelo, estructura, alcantarillado, red agua potable interior y sistema de impulsión agua potable para los condominios alto Covadonga, Tocopilla. y autoriza emisión de la orden de compra N°650-331-SE23

ANTOFAGASTA, 05 MAR. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 436

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante D.F.L. N°1/19.653 de 2000; la Ley N°19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos; el D.S. N°49 (V. y U.) de 2011, que regula el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda; la Resolución N°7 de 2019, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N°14 de 2022, que determina los montos a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de Contraloría General de la República; la Ley N°17.235; las facultades que me confiere el D.L. N°1.305 (V. y U.) de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N°355 (V. y U.) de 1976, que establece el Reglamento Orgánico de los SERVIU, el Decreto exento R.A 272/12/2025 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo de fecha de 17 de febrero 2025, que me nombra en el cargo de Director de Serviú de la Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N°2195 de fecha 12 de diciembre 2023, de SERVIU Región de Antofagasta, que aprueba términos de referencia, autoriza la contratación directa mediante el T.D. N° 20/2023 estudios complementarios de mecánica de suelo, estructura, alcantarillado, red agua potable interior y sistema de impulsión agua potable para los condominios alto Covadonga, Tocopilla. y autoriza emisión de la orden de compra 650-298-SE22.
- b) La Resolución Exenta N°2308 del 21 de diciembre 2023, de SERVIU Región de Antofagasta, que rectifica y complementa Resolución Exenta N° 2195 de fecha 12 de diciembre 2023, que aprueba términos de referencia, autoriza la contratación directa mediante el T.D. N° 20/2023 estudios complementarios de mecánica de suelo, estructura, alcantarillado, red agua potable interior y sistema de impulsión agua potable para los condominios alto Covadonga, Tocopilla. y autoriza emisión de la orden de compra 650-298-SE22.
- c) El Contrato de Prestación de Servicios "Estudios complementarios de mecánica de suelo, estructura, alcantarillado, red agua potable interior y sistema de impulsión agua potable para los condominios alto Covadonga, Tocopilla", entre SERVIU Región de Antofagasta y MSA Geo Consultores, de fecha 28 de diciembre 2023.
- d) La Orden de Compra N°650-331-SE23 del 29 de diciembre 2023, que actualiza y reemplaza la Orden de Compra N°650-298-SE22
- e) La Resolución Exenta N°2411 de fecha 29 de diciembre 2023, que aprueba contrato de prestación de Servicios entre el SERVIU Antofagasta y MSA Geo Consultores SPA y autoriza Emisión de Orden de Compra N°650-331-SE23.
- f) El acta de entrega de terreno de fecha 29 de diciembre 2023 que inicia los plazos del Contrato
- g) La Resolución Exenta N°132 del 23 de enero 2024, que designa Administrador de Contrato Titular, Subrogante y Comisión Técnica Evaluadora del TD20/2023.

- h) El Informe Técnico 01/2024 del 01 de febrero 2024 que Informa aprobación de pago de servicios adelantados del TDN°20/2023 con la providencia de la Jefatura del Depto. Técnico de Construcciones y Urbanización
- i) La Resolución Exenta N°239 del 05 de febrero 2024, que rectifica los Términos de Referencia de la Resolución Exenta N°2195 del 12 de diciembre 2023, respecto a la redistribución de los plazos asociados a las Etapas del Estudio del TD20/2023 y además actualiza la Comisión Técnica Evaluadora encargada de la revisión del TD20/2023.
- j) La Resolución Exenta N°349 del 14 de febrero 2024, que modifica la Resolución Exenta N°132 del 23 de enero 2024 en el siguiente sentido reasigna Administrador de Contrato Subrogante del TD20/2023 y modifica Comisión Revisora eliminando uno de sus integrantes (Jonathan Barraza Cortes)
- k) La Resolución Exenta N°485 del 29 de febrero 2024, que aprueba pago anticipado de Servicios del TD N°20/2023 por un monto de 2.259,00 UF, equivalente a \$82.458.604 pesos. - debidamente garantizado mediante póliza de Garantía AVLA N°3012024180103 asegurando un monto de 2.259, 00 UF con fecha de vencimiento el 10 de octubre 2024.
- l) La Resolución Exenta N°561 del 08 de marzo 2024, que rectifica la Resolución Exenta N°485 del 29 de febrero 2024, que aprueba pago anticipado de servicios del TD N°20/2023 por un monto de 2.259,00 UF particularmente en el Resuelvo 1) rectificando el monto de anticipo a \$82.487.950 pesos. - debidamente garantizado mediante póliza de Garantía AVLA N°3012024180103 asegurando un monto de 2.259, 00 UF con fecha de vencimiento el 10 de octubre 2024.
- m) El ORD MSA Ingenieros del 08 de marzo 2024 que Ingresa a casilla OFPA Virtual la Etapa N°1 del TD N°20/2023.
- n) El ORD Serviu N°744 del 25 de marzo 2024 que remite acta de observaciones por parte de Comisión Técnica Revisora del TD N°20/2023.
- o) El ORD MSA Ingenieros del 15 de abril 2024 que ingresa subsanación Etapa 1 del TD N°20/2023.
- p) El ORD MSA Ingenieros del 19 de abril 2024 que ingresa Etapa 2 del TD N°20/2023.
- q) El ORD Serviu N°1039 del 23 de abril 2024, que envía acta de observaciones pendientes por subsanar correspondientes a la Etapa 1 del TD N°20/2023
- r) El ORD Serviu N°1196 del 10 de mayo 2024 que remite acta de observaciones referentes a la Etapa 2 del TD N°20/2023
- s) EL ORD Serviu N°1272 del 17 de mayo 2024 que aprueba la Etapa 1 del TD N°20/2023.
- t) El ORD MSA Ingenieros del 23 de mayo 2024, solicitando aumento de plazo por 22 días corridos, aprobado por el Departamento Técnico del Servicio a través de providencias de la Directora (s) por medio de informe técnico del 27 de mayo de 2024, siendo el nuevo plazo de término de contrato el 18 de junio 2024.
- u) Asociado al Considerando anterior, la necesidad de entregar un plazo adicional de 22 días corridos más a partir del 18 de junio de 2024, debido a la necesidad de regularizar todos los plazos del contrato debido al atraso de los procesos normales del Servicio, no siendo atribuible la responsabilidad a la consultora, aprobado por el Departamento Técnico del Servicio a través de providencias del Director (s) por medio de Informe Técnico N°2 del 17 de junio 2024, siendo el nuevo plazo de término el 10 de julio de 2024.
- v) El Adendum de Contrato de prestación de Servicios "Estudios complementarios de mecánica de suelo, estructura, alcantarillado, red agua potable interior y sistema de impulsión agua potable para los condominios alto Covadonga, Tocopilla", de fecha 28 de junio de 2024, que regulariza el aumento de plazo por 44 días corridos desde la fecha de termino inicial del contrato correspondiente al 27 de mayo 2024, estableciendo como nueva fecha el 10 de julio 2024.
- w) La Resolución Exenta N°1595 del 08 de julio 2024, que aprueba el Adendum de Contrato de prestación de Servicios entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Antofagasta y MSA Geo Consultores.
- x) EL ORD Serviu 2171 del 26 de septiembre 2024 que aprueba Etapa 2 y Final del TD N°20/2023.

- y) El memorándum N°786 del 07 de octubre 2024, que solicita la devolución de garantía por concepto de Anticipo

Póliza de Seguro N°	Folio	Valor Asegurado U.F.	Fecha Venc.	Banco
3012024180103	724283	2.259,00	10-10-2024	AVLA

- z) El informe Técnico N°173 del 22 de octubre 2024, que informa aprobación de Informe Final TD N°20/2023.

- aa) El memorándum N°1086 del 30 de diciembre 2024 que solicita la devolución de garantía Fiel Cumplimiento.

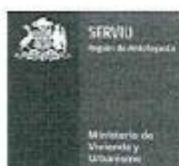
Póliza de Seguro N°	Folio	Valor Asegurado U.F.	Fecha Venc.	Banco/Aseguradora
3012023179835	726702	141,00	02-01-2025	AVLA

- bb) El memorándum N°108 del 04 de febrero 2025, que solicita la Liquidación Contable del TD N°20/2023 para efectos de Finiquito de Contrato.

- cc) La necesidad de disponer, dentro de tiempo y forma, la tramitación del acto administrativo que apruebe la liquidación del contrato de la referencia, en conformidad a las disposiciones contenidas en los Términos de Referencia Contractuales del TD N°20/2023.

RESOLUCIÓN:

- I. **SE SANCIONA Y SE APRUEBA** el informe N°173 de fecha 22 de octubre 2024, suscrito con ocasión del T.D. N°20/2023 "Estudios complementarios de mecánica de suelo, estructura, alcantarillado, red agua potable interior y sistema de impulsión agua potable para los condominios alto Covadonga, Tocopilla. y autoriza emisión de la orden de compra N°650-331-SE23", informe que corresponde al que se inserta a continuación:



REF.: Informa aprobación de Informe Final TD. N°20/2023 "Estudios Complementarios de Mecánica de Suelos, estructura, alcantarillado, red de agua potable interior y sistema de impulsión de agua potable para Condominios Alto Covadonga, Tocopilla", ID:650-331-SE23

Antofagasta, 22 OCT. 2024

INFORME 02/2024 173

A : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

DE : CRISTIAN BRITO CEPEDA
ENCARGADO DE CONTRATO TD N°20/2023

Por medio del presente, se informa sobre la aprobación del informe final y los antecedentes técnicos físicos y digitales que se adjuntan a la entrega que da término al TD N°20/2023. Con el cumplimiento de lo anterior y de acuerdo con lo que indican las bases técnicas en el numeral 13 de la Resolución Exenta N°2195 del 12/12/2023, el pago de los servicios contratados se efectuará contra recepción conforme por parte del profesional SERVIU a cargo del Contrato, lo cual se ratifica mediante este informe firmado por el suscrito. Los medios verificadores que respaldan la conformidad del proceso de revisión y aprobación de las Etapas que componen el TD N°20/2023 se adjuntan al presente documento, por lo tanto, este es un informe ejecutivo que solicita vuestra providencia para proceder con lo que continua para avanzar e ir cerrando el contrato de éste Estudio.

1. Antecedentes de la consultoría:

Nombre Licitación	:	TD. N° 20/2023 "Estudios Complementarios de Mecánica de Suelos, estructura, alcantarillado, red de agua potable interior y sistema de impulsión de agua potable para Condominios Alto Covadonga, Tocopilla"
Consultor	:	MSA GEO CONSULTORES.
Contrato	:	Res. Ex. N° 2411 de fecha 29 de diciembre 2023.
Adendum Contrato	:	Res. Ex. N° 1595 del 08 de julio de 2024
Monto contratado	:	\$ 103.331.584,76.-
Anticipo	:	\$ 82.487.950.-
Saldo por pagar	:	\$20.843.634.-
Plazo de ejecución	:	194 días corridos. -
Acta Inicio estudio	:	29 de diciembre del 2023.
Fecha Termino	:	10 de julio del 2024
Aprobación Etapa 1	:	ORD SERVIU Afta. 1272 del 17 de mayo 2024
Aprobación Etapa 2	:	ORD SERVIU Afta. 2171 del 26 de septiembre 2024
Ingreso final fisico	:	ORD MSA del 30 de septiembre 2024

Garantías			
N° Póliza AVLA	Monto Asegurado	Vencimiento	Concepto
3012024180103	2.259,00 UF	10/10/2024	Anticipo
3012023179835	141,00 UF	02/01/2025	Fiel Cumplimiento

Como bien se indica en base a los antecedentes, técnica y administrativamente el TD N°20/2023 se encuentra en regla, con sus garantías vigentes. No obstante lo anterior, debido al retraso en el ingreso de subsanación de observaciones posterior a la fecha de término del contrato, se aplica multas de acuerdo a lo estipulado con el numeral 17 de las bases, correspondientes al uno por mil del monto del contrato por cada día corrido de retraso en la entrega, la subsanación ingresó al SERVIU Antofagasta mediante Oficio el 08/08/2024, fecha hasta la cual se considera la multa, equivalente a 29 días corridos de atraso. El detalle se entrega a continuación.

	Monto del contrato	Multa diaria	N° días de retraso	Multa acumulada total
pesos	\$103.331.584	\$103.332	29	\$2.996.628
UF(UF 20/11/2023)	2.829,82	2,83	29	82,06

Considerando que el saldo pendiente por pagar es de \$20.843.634, descontando las multas, el total a pagar a MSA Geo Consultores asciende a \$17.847.006 (diecisiete millones ochocientos cuarenta y siete mil y seis pesos).

Finalmente, se solicita vuestro visto bueno acerca de lo informado referente al término del Estudio, para proceder con el pago pendiente y continuar con el proceso administrativo para finalizar el TD N°20/2023.


CRISTIAN BRITO CEPEDA
 INGENIERO CIVIL
 ENCARGADO CONTRATO TD20/2023


DCH

PROVIDENCIA JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

DE ACUERDO A LO INFORMADO PROCEDER
A INFORMAR AL CONSULTOR MEDIANTE OFICIO
DE LA MULTA Y SOLICITAR EL E.P.



CC:

- 1.- Departamento Técnico.
- 2.- Carpeta de Proyecto - Cristian Brito Cepeda

II. **SE SANCIONA Y SE APRUEBA** la liquidación contable contenida en oficio interno N° 10 de fecha 20 de febrero del 2025, en el cual se concluye que el monto del contrato fue ejecutado en su totalidad.



DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS
SECCIÓN PRESUPUESTO

OFICIO INTERNO N° 10
ANTOFAGASTA, 20 DE FEBRERO 2025

LIQUIDACION CONTABLE
TD 20/2023 ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE MECANICA DE SUELOS, ESTRUCTURA
ALCANTARILLADO, RED DE AGUA POTABLE INTERIOR Y SISTEMA DE IMPULSION DE
AGUA POTABLE ÁRA CONDOMINIOS ALTO COVADONGA, TOCOPILLA
PROYECTO: ALTO COVADONGA, TOCOPILLA

RESOLUCION DE CONTRATO:	RES. EX. N°2411 DEL 29/12/2024
CONTRATISTA:	MSA GEO CONSULTORES
CDP:	70 DEL 29/01/2024
MONTO CONTRATO:	\$ 103.331.584
ORDEN DE COMPRA:	650-331-SE23
PLAZO CONTRACTUAL:	194 DIAS CORRIDOS
FECHA DE INICIO:	29/12/2024
AUMENTO DE PLAZO 1:	22 DIAS CORRIDOS
FECHA DE TERMINO 1:	27/05/2024
AUMENTO DE PLAZO 2:	22 DIAS CORRIDOS
FECHA DE TERMINO 2:	10/07/2024
DIAS DE ATRASO ENTREGA FINAL:	29 DIAS
MULTAS:	\$ 2.996.628



CYNTHIA CORTES ROJO
JEFE (S) DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

CCR/mcg

DISTRIBUCION:

1. DEPTO. TECNICO
2. DEPTO. FINANZAS
3. SECCION PRESUPUESTO

LIQUIDACION CONTABLE
TD 20/2023 ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE MECANICA DE SUELOS, ESTRUCTURA
ALCANTARILLADO, RED DE AGUA POTABLE INTERIOR Y SISTEMA DE IMPULSION DE
AGUA POTABLE ÁRA CONDOMINIOS ALTO COVADONGA, TOCOPILLA
PROYECTO: ALTO COVADONGA, TOCOPILLA

MONTO CONTRATO \$ 103.331.584

FECHA	COMPROBANTE EGRESO	ESTADO	PESOS			
			PAGO	ACUMULADO	SALDO	MULTA
18-03-2024	CE.166	EP.01	\$ 82.487.950	\$ 82.487.950	\$ 20.843.634	
25-11-2024	CE.1006	EP.02	\$ 20.843.634	\$ 103.331.584	\$ -	\$ 2.996.628
TOTAL			\$ 103.331.584		\$ -	\$ 2.996.628

NOTA: El monto del contrato fue ejecutado en su totalidad

- III. **DÉJASE CONSTANCIA**, que por el presente documento, se procede a la liquidación del contrato, T.D. N°20/2023 "Estudios complementarios de mecánica de suelo, estructura, alcantarillado, red agua potable interior y sistema de impulsión agua potable para los condominios alto Covadonga, Tocopilla. y autoriza emisión de la orden de compra N°650-331-SE23".
- IV. **DÉJESE CONSTANCIA**, que por el presente documento se procede al finiquito y liquidación de la obra T.D. N°20/2023 "Estudios complementarios de mecánica de suelo, estructura, alcantarillado, red agua potable interior y sistema de impulsión agua potable para los condominios alto Covadonga, Tocopilla. y autoriza emisión de la orden de compra N°650-331-SE23".
- V. **POR EL PRESENTE INSTRUMENTO**, la Empresa MSA Geo Consultores. y SERVIU Región de Antofagasta se otorgan el más amplio y completo finiquito respecto de las obras indicadas en el resuelvo N°1 y N°2 de la presente Resolución Exenta.
- VI. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN EXENTA**, no afecta el presupuesto sectorial.
- VII. **INSTRÚYASE**, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N° 1082 de fecha 22 de agosto de 2022 y al memorándum N° 61 de 14 de febrero de 2017, el presente acto administrativo debe ser ingresado por el Encargado del Sistema de Transparencia Activa del Área de Proyectos de Vivienda del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización al portal www.documentos.minvu.cl dentro del plazo de 10 días corridos contados desde la fecha de la presente Resolución.
- VIII. **INSTRÚYASE**, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°44 de 10 de enero de 2024, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de SERVIU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello la encargado/a del Departamento técnico deberá ingresarlo al portal www.documentos.minvu.cl, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

CBC/DCH/REC/MMT

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. TÉCNICO - MARJORIE GAHONA

- JEFE.S. DEPTO. TÉCNICO - ROBINSON ESPEJO
- ENCARGADO ÁREA DE PROYECTOS DE VIVIENDAS - FRANCO DONOVAN
- UNIDAD DE DISEÑO DE VIVIENDAS - DANIEL CALDERÓN
- ADMINISTRADOR DE CONTRATO TD20.2023 - CRISTIAN BRITO
- ENCARGADO DE TRANSPARENCIA ACTIVA - DAVID CORTÉS
- ALEJANDRO DÍAZ - ADIAZ@MSAINGENIEROS.COM
- MARCO ULLOA - MARCO@BARU.CL

Ley de Transparencia Art 7.G